

ACUERDO No.SE-019-2023

Tegucigalpa, M.D.C., a los dos (02) días del mes de junio del 2023.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública crea el Instituto de Acceso a la Información Pública, como el ente responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública y de realizar todas aquellas actividades a fines y necesaria para alcanzar las finalidades de su mandato.

CONSIDERANDO (4) Que la Comisionada Msc. IVONNE LIZETH ARDON ANDINO, indica que ha tenido reuniones con la Junta Proponente que desarrollara el proceso, análisis, evaluación y propondrán al Congreso Nacional un listado final de candidatos que se propongan a optar al cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto de la República de Honduras.

CONSIDERANDO (5) Que con el interés de mostrar y transparentar ante la ciudadanía la gestión y el proceso que realizara la Junta Proponente, además todo con el fin de garantizar el derecho fundamental del acceso a la información pública; el Instituto trabajara en la creación del Portal especializado para que publique la información generada durante la gestión de la Junta de Proponente.

CONSIDERANDO (6) Que se dispondrá en designar en el cargo de Oficial de Información Pública al Abogado Odir Fernández y que en los próximos días enviaran la designación y solicitud de inscripción de manera formal.

CONSIDERANDO (7) Que en Sesión Extraordinaria No. SE-008-2023, de fecha dos (2) de junio del año dos mil veintitrés (2023). El pleno de Comisionados por UNANIMIDAD de votos. **Acordó: 1.** Aprobar la creación de un Portal Especializado



para la Junta Proponente que desarrollara el proceso, análisis, evaluación y propondrán al Congreso Nacional un listado final de candidatos que se propongan a optar al cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto de la Republica de Honduras; **2.** Instruir a la Gerencia de Infotecnología con el fin de crear el Portal Especializado para la Junta Proponente que desarrollara el proceso, análisis, evaluación y propondrán al Congreso Nacional un listado final de candidatos que se propongan a optar al cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto de la Republica de Honduras; **3.** Se instruye a la Gerencia de Verificación de Transparencia con el fin de que proceda, una vez formalmente designado, a capacitar al Oficial de Información Pública que designe la Junta Proponente; **4.** Se instruye a la Gerencia de Verificación de Transparencia a realizar las verificaciones, una vez se inicie con la publicación, de conformidad a los lineamientos de verificación, específicamente a la calidad de la información publicada; **5.** El lanzamiento del Portal Especializado se lanzara de manera pública y ante los medios de comunicación en la semana del lunes 12 de junio al viernes 16 de junio del año 2023, para tal fin, la Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** queda asignada para la convocatoria ante los medios de comunicación y junto con la Junta Proponente en determinar la fecha del lanzamiento del Portal y la agenda que se llevara a cabo; y, **6.** Manda emitir el acuerdo respectivo y se adjunte a la presente acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019). **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la creación de un Portal Especializado para la Junta Proponente que desarrollara el proceso, análisis, evaluación y propondrán al Congreso Nacional un listado final de candidatos que se propongan a optar al cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto de la Republica de Honduras.

SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Infotecnología con el fin de crear el Portal Especializado para la Junta Proponente que desarrollara el proceso, análisis, evaluación y propondrán al Congreso Nacional un listado final de candidatos que se propongan a optar al cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto de la Republica de Honduras.

TERCERO: Se instruye a la Gerencia de Verificación de Transparencia con el fin de que proceda, una vez formalmente designado, a capacitar al Oficial de Información Pública que designe la Junta Proponente.

CUARTO: Se instruye a la Gerencia de Verificación de Transparencia a realizar las verificaciones, una vez se inicie con la publicación, de conformidad a los lineamientos de verificación, específicamente a la calidad de la información publicada.

QUINTO: El lanzamiento del Portal Especializado se lanzará de manera pública y ante los medios de comunicación en la semana del lunes 12 de junio al viernes 16 de junio del año 2023, para tal fin, la Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** queda asignada para la convocatoria ante los medios de comunicación y junto con la Junta Proponente en determinar la fecha del lanzamiento del Portal y la agenda que se llevara a cabo.

SEXTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario del Pleno